

DECRETO 3890 DE 2008

(octubre 6)

por el cual se honra la memoria del doctor Juan Zapata Olivella.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 4ª de 1913,

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Cartagena el ilustre humanista, diplomático y escritor colombiano Juan Zapata Olivella;

Que en la historia de la cultura afrocolombiana, Juan Zapata Olivella será recordado siempre como maestro ejemplar y líder de la comunidad afrocolombiana;

Que el doctor Juan Zapata Olivella, médico y escritor, fue miembro, junto con sus hermanos Delia y Manuel, de un grupo familiar que honra la cultura del Caribe;

Que como diplomático representó los intereses de nuestra Patria en la embajada ante la República de Haití;

Que como escritor produjo obras de teatro, novelas y ensayos en los que plasmó la vida, costumbres y anhelos de la gente de color, con la que compartió sus ideales;

Que es deber del Gobierno exaltar la memoria de las personas notables de Colombia, a fin de que sean imitados y se conviertan en guías para la juventud;

Que el Gobierno Nacional lamenta la desaparición del doctor Juan Zapata Olivella y la

pérdida de su presencia ejemplar,

DECRETA:

Artículo 1°. El Gobierno Nacional manifiesta su profundo dolor por el fallecimiento del doctor Juan Zapata Olivella y expresa sus condolencias y sentimientos de solidaridad a su esposa Zunilda Bohórquez, sus hijos: Elio, Hugo, Jairo, Iván, Zunilda, Patricia y Ariely demás familiares y allegados.

Artículo 2°. El Gobierno Nacional expresa su más profundo dolor y se solidariza con el luto de los familiares del doctor Juan Zapata Olivella.

Artículo 3°. Copia del presente decreto se hará llegar en nota de estilo a sus familiares.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de octubre de 2008.

ÁLVAROURIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.